jales cubanos, previa la entrega de sus respectivas credenciales é insignias de su cargo, les declaró posesionados en el suyo.

Y terminado el objeto de la convocatoria se levantó la sesión firmando la presente todos los concurrentes á la misma conmigo el infrascrito Secretario de que certifico:

José Mestre

Vicente Pujol

Hemeterio Fornaguera

Ramon Vinyeta

Pablo Escalé

Vicente Plantada

Isidro Pujol

Juan Torrey

Jaime Vinyeta

Juan Comalada

Sesión ordinaria 21 noviembre.

En el pueblo de Mollet á veinte y siete de noviembre de mil ochocientos noventa y dos. Reunidos los Sres. que componen el Ayuntamiento del mismo, anotados al margen, en sesión ordinaria en la casa capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Mestre, abrió de la sesión con lectura del acta anterior y fué aprobada. Acto seguido dióse cuenta por el Sr. Presidente, de una comunicación recibida del diputado Provincial por este distrito, D. Santiago Malla, en la que

al participar hallarse revestida con tan honroso cargo, se ofrece á la Corporación municipal en todo cuando tienda á procurar el fomento de su riqueza pública en todas sus diversas manifestaciones y en asegurar el público bienestar de sus administrados; y el Ayuntamiento acordó se consigne en acta haberse enterado con gratitud y satisfacción de los ofrecimientos de dicho Sr. Diputado

Seguida y en vista de una factura de mayor importe 317 pesetas 70 cents. presentada por los Sres. Catasús y Compañía por los barriles petróleo entregados á este Ayuntamiento y hallándola conforme, acordóse se fuese satisfecha con cargo al art. 6º del capítulo 8º del vigente presupuesto.

Seguidamente dispuso el Sr. Presidente que por el infrascrito Secretario se diese lectura á una circular del Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, inserta en el Boletín oficial de la misma número 284, declarando abierta desde primero Enero próximo el período de comprobación y nueva matrícula ó censal de los instrumentos de pesar y medir, en armonía de lo que dispone el art. 15 del Reglamento vigente; y el Ayuntamiento, después de quedar enterado, acordó se hagan públicas las prevenciones de dicha circular para conocimiento de los vecinos á quienes puede interesar.

Seguidamente, acordóse se facilitasen á los Contadores responsables á las cuentas municipales correspondientes á los ejercicios económicos de 1871-72; 1872-73; 1873-74, y 1874-75, el primero correspondiente

FABRICA NL DEL TIMBRE 1892




N. 0.739.870

fol. 45

a dichas cuentas.

Seguidamente acordose por el Ayuntamiento quedar enterada de una comunicacion recibida del Sor. Gobernador Civil por la que autoriza á los Sres. D. Ramon Rios y D. Pedro Antonio Portalló para ejecutar ciertas obras de defensa en sus propiedades colindantes con el rio Besos.

Tambien se acordó que por la Depositaria de este Ayuntamiento se ingrese en Tesoreria de Provincia la cantidad de 1.ª 51 pesetas 50 centimos, por el primer trimestre de Consumos correspondiente al actual ejercicio.

Seguidamente acordose fuese satisfecha la factura de D. Francisco de Rita el coste que le presta este Ayuntamiento y que asciende en dicha en 2.ª de Septiembre último.

Por último, pedida la palabra por el Concejal Sor. Blanxeda manifestó que ciertos hechos acaecidos durante la última avenida han llevado la inquietud á varios vecinos, por lo que interesaba las autoridades á velar para la seguridad personal de todos sus administrados, esperando que bien sea por la Corporacion municipal, ó bien por el Sor. Presidente, se tomasen enérgicas disposiciones de gran conveniencia, tanto para evitar la repeticion de dichos hechos, como para procurar la seguridad

de vos vecinos; y aceptando los Sres. del Ayuntamiento la moción del citado Concejal, acordaron, que puesto el Sor. Alcalde-Presidente de acuerdo con los Sres. Síndico de Aguas de la Izquierda y Cabo del Barranco, adopten cuantas disposiciones les sugiera en cada caso con el fin de asegurar la salubridad de los vecinos de esta localidad.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, se levanta la sesión firmando la presente acta todos los concurrentes a la misma conmigo el infrascrito Secretario de que certifico.

Manuel Muñoz. Vicente Pujol

Vicente Plantada Ramon Ayuntamiento

Juan Forrey. Joaquin Vinuesa

Isidro Miguel Demetrio Fernandez

Juan [illegible]

Sesión ordinaria 4 diciembre.

En el pueblo de Mollet á cuatro de diciembre de mil ochocientos noventa y dos. Reunidos los Sres. que componen el Ayuntamiento del mismo, convocados al objeto, en sesión ordinaria en la sala capitular, bajo la presidencia del Sor. Alcalde D. José Muñoz, abrióse la sesión con lectura del acta anterior y fué aprobada. Acto seguido, pidió la venia del Sor. Presi-